



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1924/20

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

A N U N C I O

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Candeleda en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2020, acordó aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal n.º 23, reguladora de la tasa por el aprovechamiento de pastos, maderas y otros en los Montes de Utilidad Pública de este Ayuntamiento. Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 17 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, de 5 de marzo de 2004, pudiéndose examinar el expediente y presentar reclamaciones y/o sugerencias, en el plazo de treinta días hábiles en la Excmo. Ayuntamiento de Candeleda. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Candeleda, 1 de octubre de 2020.

El Alcalde, *ilegible*.